



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 01 / 2021 de 27 de enero de 2021

**CONTRATO ADQUISICIÓN DE INMUEBLE
Expediente n.º 2020/033400/007-208/00002**

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	9957503WG4195N0001RT
Localización	PLAZA DEL PUEBLO 04212 CASTRO DE FILABRES
Clase:	URBANO
Superficie:	9 M2
Coficiente:	100
Uso:	INDUSTRIAL (ALMACÉN)
Año de Construcción:	1900
Descripción del bien:	Parcela en suelo urbano. Construcción de forma cuadrada, de una sola planta y cubierta plana, adosada por uno de sus lados a otra edificación, por lo que dispone de tres fachadas a viales en distintos desniveles. Acceso por el vial a nivel más alto el cual es el único con tráfico rodado. Buen estado de conservación.

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

INSTALACIÓN POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA DE SERVICIO DE CAJERO AUTOMÁTICO.

A la vista de los siguientes antecedentes obrantes en el expediente.

Examinada la documentación que acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro De Verificación	fIG53YLNQLQiSy/1lL6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/01/2021 12:20:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fIG53YLNQLQiSy/1lL6TwQ==		



RESUELVO

PRIMERO. La innecesidad de requerir a D^a Amalia Isabel Martínez Asenjo, único licitador para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como aquella que acredite la titularidad y condiciones óptimas del inmueble objeto de la compraventa, dado que ya ha presentado con carácter previo dicha documentación y ha sido incluida en el expediente.

SEGUNDO. Realizados pues los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

TERCERO. Que por la Intervención municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde.

D. Francisco Martínez Sola

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	fIG53YLNQLQiSy/1lL6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/01/2021 12:20:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fIG53YLNQLQiSy/1lL6TwQ==		

